



Los Comunistas tratan de Revolucionar Inglaterra Los Estados Unidos confían en que la Liga aceptará sus reservas para Inglaterra en la Corte Mundial

Estero de Puntarenas a pique la lancha de vela Reina de las Islas

A la una de la madrugada de ayer, en el estero de Puntarenas, se fué a pique la lancha nacional de velas llamada «Reina de las Islas».

La «Reina de las Islas» se encontraba fondeada frente al Muellecito, y tenía a bordo tres bultos de madera de cuadro y dos de sus tripulantes que dormían en ella.

El accidente se debió a una fuerte embestida que le dió la lancha de motor «Nino», produciéndole una brecha que ocasionó el desastre.

No obstante el inmediato auxilio de todas las embarcaciones que se encontraban vecinas, no se pudo salvar más que a los dos tripulantes de la «Reina de las Islas».

Quizá haya que posponer el match Dempsey-Tunney

(Copyright by United Press)

Nueva York, 17.—El Comité de Licencias de la Comisión Atlética del Estado declara que no seguirá considerando la solicitud de Jack Dempsey para que se le dé licencia de luchar contra Gene Tunney en defensa de su título, hasta que haya cumplido con las resoluciones y órdenes de la Comisión Atlética y el Comité de Licencias comunicadas a Dempsey y declarando que Harry Wills es su oponente lógico. El abogado de Dempsey dice que buscará una orden legal para que se obligue al Comité a conceder el permiso. Puede ser que todo esto dé por resultado el que se transfiera el match anunciado para el 16 de setiembre.

Fué salvado un valioso cargamento de frutas en Nueva York

Nueva York, 17.—Cuadrilla de trabajadores de emergencia salvaron el cargamento de medio millón de dólares en fruta, que amenazaba perderse por estar en huelga los cargadores de la New York Marine Co.

La apertura del ataúd llevado de Noruega y se cree contiene los restos de Lord Kitchener

(Copyright by United Press)

Londres, 17.—Todo el interés de la Gran Bretaña se encuentra concentrado en la apertura, por las autoridades, de un ataúd traído de Noruega por un periodista, y que se dice contiene los restos del Mariscal de Campo, Earl Kitchener de Kartum. El Gobierno, sin embargo, ha publicado una declaración diciendo que el ataúd en referencia es nuevo y que por lo mismo no es creíble que contenga restos humanos.

Oposición al aumento de sitios permanentes del Consejo de la Liga

(Copyright by United Press)

Copenhague, 17.—La Conferencia de Parlamentarios de Dinamarca, Noruega, Suecia e Islandia, aprobó unánimemente una resolución oponiéndose a que se aumente el número de sitios permanentes en el Consejo de la Liga de Naciones.

No hay derecho para negar el permiso del match Dempsey-Tunney

(Copyright by United Press)

Albany, N. Y., 17.—El Procurador General Ottinger dice que el Comité de Licencias de Nueva York no tiene autoridad para negar el permiso del match Dempsey-Tunney, ya que la Comisión de Bases del Estado había aprobado dicho match. La opinión del Procurador General fué dada a solicitud de George Brower, miembro de la Comisión Atlética.

Un cañonero americano en peligro

(Copyright by United Press)

Washington, D. C., 17.—El Departamento de Marina dice que el cañonero americano Asheville, de la Flota Asiática, se encuentra en serio peligro a causa de daños recibidos al encontrar un tifón cerca de Foochow. El vapor japonés Manpan Maru está prestando auxilio a los cien marinos y setenta oficiales del Asheville.

Se pone en duda el mérito de la hazaña de Miss. Ederle

(Copyright by United Press)

Londres, 17.—Han surgido numerosos comentarios con motivo del ofrecimiento del «News of the World» de dar un premio de mil libras esterlinas a la persona de nacionalidad británica que supere el record de Gertrude Ederle, quien cruzó a nado el Canal de la Mancha. Varios periódicos ingleses dicen que en la hazaña de Miss. Ederle, contribuyó materialmente la hábil dirección de los botes que la acompañaban.

El movimiento de la Bolsa de Nueva York

Nueva York, 17.—El rumor que circuló en Wall Street, de que antes de fin de año United States Steel declararía un dividendo de cuarenta por ciento, dió por resultado un fuerte aumento en las ventas de valores en la Bolsa. El cambio extranjero se mantuvo irregular.

La Comisión de Fiestas de Cartago visita al Secretario de Gobernación

Ayer tarde, tres miembros de la Comisión de Fiestas de Cartago, las cuales deben celebrarse los días 5, 6 y 7 del mes próximo, visitaron al señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

Tuvo por objeto la visita de los señores miembros de esa Comisión, preguntar al señor Secretario de Estado, cuáles serían los motivos que tiene el señor Gobernador de la provincia de Cartago para oponerse a la celebración de las fiestas cívicas de esa localidad.

El señor Castro Quesada contestó que él no encontraba razones que justificaran la oposición del señor Gobernador a la celebración de dichos festejos.

Kellogg cree que los Estados Unidos serán aceptados en la Corte Mundial con las reservas propuestas

(Copyright by United Press)

Paul Smiths, N. Y., 17.—La Administración Coolidge tiene todavía esperanzas de que la Liga de Naciones acepte a los Estados Unidos como miembro de la Corte Mundial de acuerdo con los términos especificados por el Senado americano. Tal es al menos, lo que al respecto ha declarado el Secretario de Estado Kellogg, quien agregó: «Tengo confianza en el resultado final, pero posiblemente tomará largo tiempo». Cuatro de los cuarenta y ocho miembros de la Liga han aceptado ya las reservas puestas por los Estados Unidos para su ingreso.

La conferencia de Coolidge y Kellogg sobre el asunto religioso mexicano

(Copyright by United Press)

Paul Smiths, N. Y., 17.—El Presidente Coolidge y el Secretario de Estado Kellogg pasaron todo el día de ayer conferenciando acerca de la controversia religiosa mexicana. Se estima que dicha conferencia es la de más importancia que se ha celebrado este año. Kellogg, aún cuando está dirigido por Coolidge en los asuntos panamericanos, se encuentra frente a la más seria crisis de su carrera oficial.

Fué descubierto un complot revolucionario en la frontera de México

(Copyright by United Press)

San Diego, California, 17.—Junto con ciento cincuenta compañeros, el General Enrique Estrada fué arrestado en la ciudad fronteriza de Dulzura, y traído a esta ciudad. Se le acusa de tratar de organizar una revolución en México. Estrada fué en un tiempo Ministro de Guerra de México. Las autoridades americanas confiscaron rifles, municiones y varios carros blindados.

Los comunistas tratan de organizar la revolución en la Gran Bretaña

(Copyright by United Press)

Londres, 17.—El Secretario del Interior, Johnson, en una carta abierta, advierte al país que los comunistas están tratando de provocar nuevas huelgas y quieren aún organizar la revolución en la Gran Bretaña. Recomienda la más empeñosa actividad para contrarrestar esa campaña.

Resultados de los juegos de Base-Ball

(Copyright by United Press)

Nueva York, 17.—Resultados de los juegos de Base-Ball efectuados durante el día de ayer.—Liga Americana.—San Luis 6, Boston 1 (primer juego).—San Luis 1, Boston 7 (segundo juego).—Chicago 0, Detroit 0, (suspendido en el 10 inning para que no perdieran el tren los jugadores).—Cleveland y Filadelfia, suspendido por estar muy húmedo el terreno.—Liga Nacional.—San Luis 5, Chicago 4.—Boston y Pittsburg suspendido por estar muy húmedo el terreno.

Los turistas americanos tienen la culpa del sentimiento hostil de los franceses

(Copyright by United Press)

Nueva York, 17.—Al desembarcar hoy del Leviatan, de regreso de su viaje a Europa, la famosa novelista Fanny Hurst, dijo que los Estados Unidos deberían decretar un embargo de cinco años sobre los turistas que van a Europa. Dijo que la actual actitud de antagonismo observada por los franceses contra los americanos, se debe a «los hábitos y las maneras extravagantes de los turistas americanos».

Cotizaciones de la Bolsa de Nueva York

(Copyright by United Press)

American Tel. and Tel. 144 3/4, American Tobacco 120 3/4, Baldwin Loco. 121, Ethel Steel 48 3/4, Ches and Ohio 149 1/12, Chrysler Corp. 37 3/4, CocaCola 162, Consol Gas 110, Cuyamel Fruit 47 3/4, Dodge Bros «A» 30 3/4, Dupont de Nemours 30 9, Eastman Kodak 114 3/4, Famous Players Lasky 116 3/4, United Fruit 116, Fleischmann 51 3/4, Foundation Co. 93, General Electric New 93 3/4, Gen Motors 209 3/4, Great Northern Ry PF 76 3/4, Hudson Motors 68, Int Harvester Co. 133 3/4

El cambio en los Estados Unidos

(Copyright by United Press)

Nueva York, 17.—Cotizaciones de monedas extranjeras. Libras esterlinas 485 1/2, Francos franceses 272 3/4, Liras 328-3/4, Francos suizos 1932, Pesetas 1560, Marcos 2380.

Otro fracaso en la travesía del Canal de la Mancha

(Copyright by United Press)

Capecigris, Nez, 17.—Lillian Carnon, de Baltimore, fue obligada por una terrible tempestad a abandonar su intento de cruzar a nado el Canal de la Mancha, después de haber recorrido tres millas y media.

Convención de los veteranos de la guerra hispano-americana

(Copyright by United Press)

Des Moines, 17.—Quince mil veteranos de la guerra hispano-americana, se reunieron aquí ayer en su convención anual.

Bien está que esa industria del arte, o de los algunos han dado en llorar arte, bien está, decimos, que llene los bósquiles de estrellas, pero ¡por Dios!, que no se pretenda colocarlas en la lista de glorias universales.

La perversión del teatro, el cinematógrafo, no puede consagrar celebridades.

A lo más, por ese capricho del público, tan variable, hace la fortuna del minuto del momento, que obtiene contratos de fabulosos resultados monetarios.

Pero esas pagas escandalosas obedecen a la industrialización del negocio; no a los méritos artísticos de los actores.

Un grotesco Chaplin, sólo puede imaginarse en película, favorecido por todos los trucos del cinematógrafo.

Harold Lloyd resultaría un lamentable fracaso en el escenario, personalmente ante el público, como lo resultó Max Linder.

Artistas cinematográficos que han obtenido en la película éxitos señaladísimos, trataron antes de escalar la gloria del verdadero teatro, y fracasaron en su intento.

Y es que el teatro real requiere muy variadas condiciones de que la película puede prescindir.

La palabra, ese don divino, se reduce en el cine a títulos insulsos, que ayudan a la comprensión de la pantomima.

«Pantomima» Esa es la verdadera definición del cinematógrafo.

Harold Lloyd, Chaplin, Arbuckle habrán ganado millones, pero no han pasado de ser entretenimientos del montón del público barato que llena los teatros de poco precio.

Dentro de un par de siglos, nadie se acordará de que tales humoristas existieron, y hace siglos que perdura la memoria de Garrick.

Bertini, Menicelli, Swanson, Negri, Talmadge... efímeras mariposas de corta vida, no podrán hacerse de perdurar.

Sigue en la página 8.



Página Femenina de los Miércoles



En tanto que las trenzas vuelven a crecer...

Las mujeres vuelven a dejar crecer sus cabellos... Hablo de las mujeres chic... En cambio, la moda de la nuca rapada llega con retraso (como todas las modas) a las ciudades provincianas y a los pueblos, dando mucho que hacer a los barberos...

En Nueva York, metrópoli de la elegancia en esta era de la postguerra, como antes de 1914 lo era París, las damas del gran mundo se presentan en los teatros y en las recepciones con la cabellera suelta, sobre la espalda, o con las trenzas cayendo sobre el pecho a la manera germánica.

Esta reacción tan violenta como la acción, ha indignado a las señoras de cuarenta y cinco a cincuenta años, que imaginan haber vuelto a la adolescencia con sólo confeccionarse una cabeza a la garzón y descubrir sus piernas hasta por encima de las rodillas...

—¡Qué impudor!, exclaman las añadadas abuelas, al ver, extendidas y espléndidas, las gudejas de unas muchachas de veinte años, muy orgullosas de contarlos ya y de ser, en toda la soberana acepción de la palabra, mujeres.

—¡Qué impudor!... Y ellas, en cambio las ridículas quincuagenarias que muestran, a quienes seguramente no desean verle, el lamentable espectáculo de unas pantorrillas deformadas por la edematía y de una nuca donde los cañones del pelo cortado naufragan en la grasa; ellas, esposas, no consideran impudico su exhibicionismo transnochado, inútil e insano...

—¿Porqué no se corta usted el cabello, como lo hacemos todas?, preguntó a Claude France, una pelada cuarentona.

Y Claude France, la exquisita parisiense, respondió:

—Por tres razones... Primera: porque las trenzas admirables con que me han favorecido la naturaleza me gustan y gustan a mis admiradores muchos... Segunda: porque recuerdo la fábula del zorro que se dejó la cola en cepo y para evitar que los demás zorros se burlasen de él, trató de persuadirles de que nada había en el mundo tan bonito como un zorro rabón...

Y tercera: porque las mujeres de la generación que nos sigue llevarán el cabello largo, para distinguirse de nosotros, y dentro de muy pocos años la melanita, la nuca rapada y el pelo a lo "estudiante de Oxford" no serán sino testimonios irrecurables de vejez...

Pero con ser los argumentos de Claude France decisivos aún hay otros de más peso, formulados por los higienistas, quienes, de acuerdo con los peluqueros honrados, afirman

que si la calvicie que aflige a muchos hombres respetó a las mujeres hasta ahora, fué porque éstas no se cortaban el pelo. El cabello muere, en efecto, a consecuencia de las secciones repetidas periódicamente, y cada visita a la peluquería significa un pequeño paso hacia esa calvicie.

Al acomodarse a las costumbres masculinas y al "carse" una cabeza semejante a la nuestra, por la obra de mal de la tijera, las damas van preparando el espectáculo sorprendente que veremos dentro de algunos años: una multitud de mujeres calvas, luciendo algunas, valientemente, el cráneo desnudo, y ocultándole otras bajo la miseria grotesca del bisoñé o de la peluca entera...

Hemos hablado de los peluqueros honrados... Los otros, que son mayoría, proponen a sus víctimas todo un plan preventivo (masajes del cuero cabelludo, empleo de cepillos especiales, fricciones con determinados aceites) para evitar la calvicie fatal.

Pero aparte algunos charlatanes (quién pretende hacer resurgir el cabello sobre un cráneo convertido en bola de marfil... Y, si para evitar la calvicie hubiera bastado una fricción, ¿creen ustedes que habría calvicie entre los actores, entre los donjuanescos otoñales, entre los figurantes de ventanal o de terraza de club y entre los demás hombres preocupados de su figura más que de ninguna otra cosa en el mundo?

A pesar de todos los planes, que no son sino un engaño más del peluquero, usted, señora o señorita, a quien todas las semanas cortan el pelo y a quien diariamente afeitan los "abuelos", usted será calva allá por 1935 o 1940...

ANTONIO G. DE LINARES

Recetas útiles

Lavado de las medias de seda

Póngase a hervir corteza de Panamá (Quilaya) en agua, déjese enfriar hasta que esté tibia; la preparación estará perfecta, hasta que produzca espuma, cúlese y en este estado, tibia, pónganse las medias y frótense con cuidado, lavándose después con agua pura, a la última agua se le añade un poco de vinagre de Castilla, para que no destiñan.

Papel para matar moscas

Córtense cuadrados de papel secante y humedescanse en el líquido siguiente:
Tartaro Emético... 1 Gramo
Miel... 40 »
Agu... 200 »

Inmaculada

Tengo una virgen modelada en cera ante la que arde extática mi vida, cual si fuese una lámpara encendida que en honor de un amor se consumiera.

Por un rayo lunar de primavera vino a mí como el bálsamo a la herida, esta gótica Virgen desprendida tal vez de una litúrgica vidriera.

Yo haré que siempre inmaculada brille la Virgen de la frente taciturna y los ojos metálicos y tersos;

qué, para que ni el aire la manille, la tengo—sin tocar—entre una urna hecha con los cristales de mis versos...

JOSE SANTOS CHOCANO

Lima, 1925.

Modernos poemas españoles

Traviesa y Sina

Porque eres dúctil y traviesa y fina, y se alarga tu cuerpo para el beso como para el azul la serpiente;

Porque eres sabia en en tu disfraz de loca y sabes mantener mi labio preso de la farsa sutil que hay en tu boca;

Porque, en amor, no eres el Catecismo y porque sé que lo conoces todo, y porque todo para mí es lo mismo;

Porque estudias la fórmula algebraica de amarme y siempre de distinto modo; vulgar, moderna y singular y arcaica;

Porque tus ojos tienen el encanto de los mirajes bellamente inciertos, húmedos siempre y sin que viertan llanto,

Ojos, bajo un crepúsculo tardío como dos lagos donde bogan muertos los blancos cisnes de Rubén Darío;

Porque son tus plétóricas ojeras como dos medias lunas pavorosas carbonizadas entre dos hogueras;

Porque nimbata tu cara una sonrisa llena de arcanidades luminosas, como aquella que es triunfo en Monna Lisa;

Porque tu cuello adolescente es una lenta derrota de marfil cristiano hecha con crucifijos de la luna;

Porque tu instinto sabía me interpreta y te estremeces al juzgar mi mano, la guillotina de María Antonieta,

Te abro mi corazón aventurero para que dejes en sus amapolas la romántica plata de un lucero;

te abro mi corazón, por ver si hermanas con mis ingenuidades españolas mis criminalidades italianas...

ALFONSO CAMIN

El arte de ponerse polvos

Ninguna mujer prescinde hoy de los polvos para la cara y éstos ocupan siempre lugar principalísimo en el tocador femenino; pero son muy pocas las señoras que saben utilizarlos de forma que hagan resaltar la belleza del rostro, disminuir al mismo tiempo sus defectos.

Un sabio alemán, basándose en axiomas de óptica conocidos, se ha preocupado de señalar unas cuantas reglas fijas sobre el difícil arte de ponerse polvos.

En primer término es necesario proveerse de dos clases de distintos de polvo: polvo blanco y polvo rosa. Mezclándoselos

Póngase en un plato y manténgase húmeda.

Mostaza para la mesa (Francesa)

- Harina de Mostaza 120 partes
- Harina de sem de Jaramago... 120 »
- Canela en polvo... 4 »
- Clavos en polvo... 2 »
- Cardamomo... 1 »
- Vinagre fuerte... 300 »
- Azúcar pulverizado 125 »

Para matar cucarachas

- 1 Cucharada de yeso en polvo.
- 1 » de harina.
- 1 » de azúcar.

Mésclese bien y con cuidado de no humedecer la mezcla.

Póngase en los lugares más frecuentados por estos bichos.

Tiene la ventaja de no ser venenoso ni caro.

Si usted desea alguna receta práctica para uso doméstico puede solicitarla por escrito dirigiéndose a «Sección de recetas de EL MUNDO» y con mucho gusto siempre que sea posible se la conseguiremos.

Un cuento

El Perro "Top"

—Pues, señor; había una vez un perro... Pero, no; cambíemelo de estilo, para que no parezca que estamos refiriendo un cuento de hadas, puesto que se trata de una historia verdadera. «Top» era un perro fiel y bueno, como todos los perros, porque puede haber perros listos y perros caprichosos, cariñosos o de mal genio; pero lo que no puede haber es un perro que no sea bueno y fiel. Así pues, «Top», simpático foxterrier salpicado de manchas color café, de cola erguida, nariz aguda buscándose siempre el viento, y ojos vivos en constante acecho, estaba triste porque su amo—mejor diríamos su amigo—se hallaba gravemente enfermo. Fiebre, foida Delirio. Ansiedad. Ver toda la casa. ¿Se salvaba?

«Top» pasaba por muchas alternativas. Animábase y bajábase en gran actividad cuando llamaban el médico o cuando la enfermera iba de una parte otra preparando las medicinas; pero quedábase postrado y triste cuando «su amigo» descansaba y la morada sumíase en el silencio.

«Top», gran corazón, buscaba mil medios de distraer, cuando menos, al enfermo, ya que curarle. Se pasaba el día vándole sus juguetes; un hueso a medio roer, una muñeca hecha de trapos, una cinta, una cuerda vieja; cuanto encontraba, en suma, de más divertido en su fértil imaginación perro.

Pero, ¡ay!, ninguna cosa se le podía distraer al amo; nada hacía sonreír.

Entonces «Top», a quien se dejaba subir a la cama para que no la ensuciasen ni la infectase, lamía con gran ternura la mano que pendía. Cansado de luchar, parecía decir en su lenguaje:

—Al menos, acaríame tranquilizame...

Pero el amo acababa de «Top» de manera tan diferente, tan mecánica, que el animal comprendía y sentía que no era oso. Ibáse entonces con las orejas gachas a su silla, después de la que podía seguir los menores movimientos del enfermo sin perderle de vista.

Los hombres son malos; el médico encargado de la curación del enfermo prohibió a «Top» entrar en el cuarto... «Top», después de haber intentado en vano infringir la consigna, se deslizó detrás de cualquier persona que entrase, se sintió desalentado y se negó a permanecer en el cuarto donde querían encerrarle, no obstante tener preparada una camita blanda, su comida, su agua y sus juguetes... De nada hizo caso.

Y al día siguiente, cuando

llamaron a «Top» y lo buscaron por todas partes, debajo de las sillas, las camas, etc.; «Top» no contestó ni pareció. Se había ido. Gracias a la escalera de servicio y a una excursión muy peligrosa a través de los tejados, logró al fin encaramarse sobre una especie de observatorio, desde donde podía a gusto contemplar a su amigo.

«Top» sabe cuánto hizo el pobre can para que no se le escapase nada. Acechaba las idas y venidas de todas las personas que entraban en el cuarto donde habían osado echarle. Hacíase amargas pero justificadas por la necesidad de ver

Y hé aquí que un día «Top» sintió que su corazón latía con mayor fuerza. Se inclinó para ver lo que pasaba en el cuarto... Cerraban las maderas; en pleno medio día! Las maderas! Esperó que esos insensatos las abriesen de nuevo. Pero las maderas permanecían cerradas. Como los ojos de los muertos.

Por el «espíritu» de «Top» pasó el relámpago de una tragedia horrible, imaginó lo que aquella manera de proceder podría significar. Imaginó. Pero ¿cómo podríamos expresar toda la sutileza y toda la delicadeza de un alma de perro?

Vió pasar el coche fúnebre lleno de flores y coronas; olfateó la muerte, y desde lo alto de su observatorio siguió el cortejo, que poco a poco se hacía pequeño, hasta convertirse en punto negro sobre

Pasa a la página 6

Primera ilusión

Llorando no acrecientas tus pesares; fuiste buena, eres noble, eres ardiente, ¿qué más? Sigue del mundo la corriente si quieres ofendrar en sus alturas.

Mas no enturbies los dulces luminares de tus pupilas de mirar doliente, no flores si un desluz manchó tu frente un tiempo circundada de azahares.

Mi frase no es muy tierna, pero es franca, bien sabes que se va lo que se quiere, que hasta la fuente del pesar se estanca;

y que amarilla, azul, o roja, o blanca, la primera ilusión siempre se muere y la primera flor siempre se arranca.

ENRIQUE ALVAREZ HENAO

En defensa de la industria nacional

Los tubos de barro vitrificados

Nos manifestábamos ayer sorprendidos de que en una licitación para instalaciones sanitarias, estableciese la Comisión respectiva la condición precisa de que los tubos a emplear fueran exclusivamente belgas o ingleses, prescindiendo terminantemente de los de fabricación nacional.

Manifestábamos tal sorpresa, porque teníamos conocimiento de algunos detalles acerca de la fabricación de ese artículo en el país, emprendida hace poco, y que está siendo impulsada por los señores Tournon, activos empresarios. Quisimos completar nuestros informes, y al efecto tuvimos una entrevista con el señor Adolfo Sáenz, encargado de ese departamento de los negocios de Tournon.

El señor Sáenz nos dió muchos detalles que han hecho aumentar nuestra sorpresa por la disposición adoptada por la Comisión que publica la licitación mencionada. Nos dió lo siguiente:

—Hace algún tiempo, después de múltiples ensayos, logré encontrar el medio de fabricar aquí tubos de barro vitrificados para instalaciones de excusados. Cuando conseguí hacer un artículo aceptable, lo sometí a estudio de la Facultad de Ingeniería. La Facultad encontró que el material era perfectamente aconsejable y así lo manifestó. En vista de esa aprobación del Centro Técnico llamado a decir la última palabra, la casa Tournon consideró que, si se podía fabricar aquí un artículo cuya adopción en las obras nacionales era segura, era el caso de emprender en ese negocio tan importante, y trató conseguir que no tenía capital suficiente para hacer en grande la fabricación.

Los señores Tournon no han vacilado en pedir nueva y costosa maquinaria, lo que

significa una crecida inversión de capital. Cuentan, como para estímulo de su negocio, tanto con el consumo interno como con exportar a los vecinos países.

Se está continuamente empujando en nuevos ensayos, y puedo asegurar que el artículo que ahora se fabrica compite perfectamente en calidad con el belga e inglés que pide la licitación.

Puede decirse que se está en los comienzos de la fabricación, y sin embargo, ya hay muchas instalaciones llevadas a cabo con nuestros materiales, y la misma Comisión de Cañería y Cloacas ha consumido materiales nuestros para nuevas instalaciones y ramales. Ingenieros de reconocida competencia han hecho la instalación sanitaria en sus casas con tubos hechos por nosotros, y estamos suministrando ese material a muchos constructores, quienes lo han aceptado después de someterlo a prueba.

En cuanto a la licitación, me parece a mí que debía concretarse a exigir materiales de buena calidad, sin cometer la injusticia de excluir de ese modo tan absoluto a la casa Tournon. Si se toma en cuenta, además, que esta casa está en condiciones financieras de poder dar facilidades y que estaría dispuesta a rendir la garantía que se creyese necesaria, no hay nada que explique la exclusión terminante del artículo de fabricación nacional. Concretéase la Comisión a exigir buena calidad y garantía de ella, sin meterse a fijar la procedencia del material.

Hasta aquí las manifestaciones del Sr. Sáenz, que consideramos puestas en razón, y que nos darán pie para algunos comentarios.

Una grata visita para "El Mundo"

Anteayer estuvo de gala esta casa de EL MUNDO con la grata visita de Melico Salazar y su culta y bella esposa doña Lina. Creemos a Melico la más legítima gloria artística nacional, y por eso estimamos doblemente su visita.

Con ellos departimos largo rato. Melico viene muy satisfecho de la jira artística que acaba de realizar por tierras de Centro América, donde de su arte exquisito conquistó el aplauso unánime de aquellos públicos.

El gran tenor Nacional nos dió la agradable noticia de que prepara para dentro de pocos días un concierto, con el que habrá de despedirse del público de San José.

Melico sale su fecha próxima para Europa donde va a buscar más amplio campo para sus grandes facultades. Conquistado ya el público de los Estados Unidos, que sabe pagar, va ahora a conquistar los europeos, que saben admirar. Y no es arriesgado pensar en que dentro de algunos años, Melico ha de volver a Costa Rica consagrado definitivamente

Tenía una contrata para una temporada en Trieste, que tuvo que perder por sus compromisos en Centro América. Pero va ahora a Italia, de donde pasará más adelante a España. No nos lo dijo, pero nos pareció por el entusiasmo de sus palabras, que Melico va con los ojos puestos en la Scala de Milán. Y como este muchacho tiene además de grandes facultades, una confianza absoluta en sí mismo, es seguro que las puertas de aquella catedral del arte se abran de par en par para recibirle.

Este artista, que ha sido mejor admirado por otros públicos que por el nuestro, y que ha pisado ya los escenarios de los mejores teatros de América, hasta culminar en el Metropolitan de Nueva York, tiene derecho ya a la consagración definitiva. Si en realidad la Scala de Milán le abre sus puertas, sea en buena hora para satisfacción de sus aspiraciones artísticas, y para gloria de esta su patria.

EL MUNDO cartaginés

Hermoso festival es la cárcel de esta ciudad. Generosa participación de Fray Ceferino de Gramollers

El domingo recién pasado se verificó en la cárcel de esta ciudad hermosos festivales de carácter religioso patrocinados por la Sociedad de Caballeros de San Vicente de Paul.

Desde algunos días antes, el Reverendo Capuchino Fray Ceferino de Gramollers estuvo dictando con gran asiduidad, conferencias morales a los reclusos, los que con gran abnegación y gusto atendieron en todo este tiempo las oportunas enseñanzas del buen hijo de San Francisco.

Para Cerrar esta hermosa temporada de conferencias morales, se prepararon dos festividades el domingo, una en la mañana y otra en la tarde.

Cabe decir aquí que ésta es la participación de los reos al «Año Franciscano» que hace poco principió y es oportuno también hacer notar, que la participación de ellos fué la completamente voluntaria sin que a nadie se le exigiera por parte de la autoridad su presencia a tales actos.

En la mañana

En una de las dependencias de la cárcel se arregló un modesto altar el que había de servir para la celebración de la Santa Misa. A las seis y media de la mañana se verificó la santa ceremonia con la asistencia de todos los reos, las autoridades y varios particulares entre los que se contaban buen número de socios de San Vicente.

Con manifiesta devoción y gran recogimiento, recibieron la Divina Eucaristía buena cantidad de reos.

Fray Ceferino se dirigió en un conceptuoso sermón a los presentes pasado el Santo Evangelio.

Terminado este acto se obsequió a los reos un buen café, dulces, cigarrillos y puros, y con esto finalizó el festival de la mañana.

En la tarde

Para las cuatro y media se había preparado una hermosa Velada Literaria Musical. Se desarrolló el siguiente programa:

- 1.º—Sinfonía de mandolina y guitarra, por Guillermo Peralta y José Ana Bravo.
- 2.º—No hagás mal a nadie, poesía recitada, por Victoriano Cedeño.
- 3.º—Mi Cristo, poesía leída, por Juan B. Mata.

4.º—Ante Dios somos hermanos canción de L. Millet, a coro unísono.

5.º—Por qué creo en Dios, prosa leída, por Juan B. Mata.

6.º—Repartición de libro catecismo y medallas.

7.º—Duo de guitarra y dulzaina, por los ciegos Jesús Varela y José Calvo.

8.º—El llanto y la oración, poesía recitada, por Jesús Vargas.

9.º—Amante Jesús mío, canción a coro.

10.º—El Pasado, Presente y Porvenir, del reo por Fray Ceferino de Gramollers.

11.º—El juego del Rey y sus hijos, canción española cantada a coro.

12.º—Repartición de prendas de ropa, por la Junta de los vicentinos.

13.º—Dos palabras por la Presidencia.

14.º—Himno final. Todos los números de este programa se desarrollaron correctamente siendo cada uno de ellos perfectamente aplaudidos.

Ocupaba la presidencia su señoría Ilustrísima Monseñor Claudio M^a Volio Obispo de Santa Rosa de Copán. A su derecha estaba el señor Gobernador de la provincia Lic. don Elías Leiva y a su izquierdó el señor Comandante de Plaza don Ezequiel Sáenz.

Se encontraban presentes también el señor Alcalde de la cárcel don Manuel Escoto, Fray Victor de Mauresa y Fray Sebastián de Olot, don Nabos Campos en compañía de su apreciable señora y bella hija Carmen Campos, gran cantidad de socios de San Vicente de Paul y numeroso público de hombres, mujeres y niños.

Hermosas iniciativas del señor Escoto

Justo es decir que todos estos festejos de gran provecho espiritual para los reos, han sido simpáticamente patrocinados por el señor Alcalde don Manuel Escoto. Una de sus buenas preocupaciones del señor Escoto, ha sido siempre la regeneración moral de los reclusos y en este afán, se presta voluntario para la persecución de este bello ideal.

CRONISTA X.

Cartago, 17 de agosto de 1926.



El pasajero que se hospeda en nuestra Pen sión quedará satisfecho de nuestro servicio

Situada 100 v. al norte de la Botica Oriental

UNED FRUIT COMPANY

SERVICIO DE VAPORES

Los vapores PASTORES, ULUA, TOLOA y CALAMARES, que hacen el servicio entre New York y Limón, llegarán a este último puerto los días Jueves en la mañana, y zarparán los días SABADO en la tarde, haciendo escala en ambos viajes en Habana (Cuba) y Cristóbal (Colón).

Habrà un servicio semanal entre Boston y Puerto Limón, haciendo escala de venida en la Habana y de regreso los vapores zarparán de Limón directamente para Boston los días Domingo a medio día.

Los vapores ABANGARES, ATENAS y TURIALBA, llegarán a Limón, vía Habana y Cristóbal, los Viernes en la mañana, zarparando de este puerto para New Orleans, vía Puerto Castilla y Habana los Viernes en la tarde.

Los vapores CAVINA, ARIGUANI y CARARE que hacen el servicio entre Avonmouth y Limón, llegarán a este último puerto los Jueves en la mañana, y zarparán de regreso los Viernes en la tarde. Estos vapores harán escala de venida en Barbados y Trinidad y de regreso en Cristóbal y Kingston.

Para más informes, dirigirse a las oficinas de la Compañía en Limón o a los Sub Agentes Señores Sasso & Pirie, Sucs.

M. M. MARSH,
Administrador.

Clases para Jueces

Las clases para Jueces serán los martes y viernes, de 7 a 8 de la noche, en el local de la Sociedad Gimnástica Española, situado en los altos de la Joyería de Siebe. Principiarán el martes 17 próximo. Por ahora han sido designados Profesores los señores don Miguel A. Castro Gamboa y don Eduardo Garnier, correspondiendo los martes al primero y los viernes al segundo.

Se ruega la asistencia a todos los que han solicitado la inscripción y en general a todo aquél que tenga interés en estas clases o bien que desee graduarse.

LIGA NACIONAL DE FUTBOL

José Pérez S.
Secretario

Crema Pompeyana Excelsior

La mejor crema para masajes

Combate la tendencia de la piel a arrugarse y mantiene el cutis terso, pulido, suave, perfumado, en una perpetua juventud

Hermann & Zeledón - BOTICA FRANCESA

SAN JOSE

Ismael Calvo Ortiz, Virgilio Calvo B. y señora, Ismael Calvo B y Sra. y Adelia Calvo Brenes; Alberto T. Brenes y señora, Sara Brenes v. de Gutiérrez y demás familia, agraden las demostraciones de pesar que en diferentes formas han recibido, por el fallecimiento de doña,

Mercedes Brenes de Calvo.

De la última sesión municipal

Manifestaciones de los señores R. R.

Dijo el señor Madriz: Acepto gustoso la excitativa de los compañeros Güell, Chaves y Cardos, para seguir laborando en bien de la Comunidad, que no otra cosa es lo que veníamos haciendo antes de surgir las dificultades con el Ejecutivo.

Habrán espíritus que nos digan que capitulamos, que claudicamos; yo capitulo con gusto en casos como éste. Nuestro empeño ha de servir para los que nos sucedan, que tropezarán con las mismas dificultades que nosotros tratamos de solucionar.

Tengo seguridad que seguiremos marchando en armonía porque nunca ha faltado. Tampoco dudo de las ofertas hechas ante numeroso público por los miembros de las Comisiones Técnicas, que ofrecen ayudarnos en la obra administrativa, supliendo con su buena voluntad las deficiencias de la ley.

Una mayoría en el Congreso nos rechazó nuestra gestión, quizá por no conocer la ley, cuya reforma pedíamos, haciéndonos eco de un clamor público.

Se reconocerá alguna vez que esta es una de las Municipalidades que ha trabajado con más empeño y cuando se intente revivir las gestiones nuestras, se nos dará la razón.

Hemos soportado injurias de arriba, pero las soportamos por el deseo de ayudar a la Comunidad.

Los cargos del señor Ministro de Gobernación son duros, pero no hay más remedio que soportarlos, si queremos cumplir con el cargo que se nos confió.

Yo estoy aquí por el voto de varios cientos de ciudadanos; el señor Ministro ocupa su cargo por designación del señor Presidente, tal vez por insinuación de unos pocos. Eso me alivia un tanto.

Me duele ver desocupados los asientos de los compañeros Ovarés y Hernández, cuyas lucas daban prestigio a nuestras deliberaciones. Creo que está demás que los instemos a seguir concurriendo. Su decisión es terminante.

Desde este momento soy el mismo compañero de antes y juntos laboraremos tratando de llenar el cometido que nos confió el vecindario de San José.

Presidente.—Da las gracias a los señores R.R. que atendieron su excitativa. Con gusto ha oído al señor Madriz y se felicita y felicita a la Comunidad, porque algo podrá hacerse en lo que resta del período.

Chaves.—No puedo expresar con palabras lo que siento. Recojan los señores Madriz, Umaña y Portuéguez los sentimientos míos y de los compañeros Güell y Cardos. Agradecemos profundamente que no se nos defraudara en nues-

empeños: no nos mueve por cierto ningún fin utilitarista. Todos somos de la misma clase: Madriz, Umaña, Portuéguez y no podían desoir la voz que los llamaba. Orgulloso me siento de tener tan buenos compañeros.

Podría poner las manos en el fuego por ellos: ninguno sería capaz de causar perjuicio por dolo, a la Municipalidad. Somos pobres, pero muy ricos en honor.

Nos duele que los compañeros Ovarés y Hernández no estén presentes. Ellos darían luz de nombre; son dos personas de títulos; su magnífica credencial, hace que las firmas de ellos, puestas al pie de un dictamen, le den todo el prestigio que requiere.

Nosotros ponemos alma y vida al servicio de la Comunidad, a la que debemos de rendir a última hora, si es que eso toca, el homenaje de poner la espalda para que nos sustituyan, porque cumplimos con nuestro deber.

Vuelvo a dar las gracias a los compañeros que nos hicieron el honor de oírnos, con quienes podemos laborar, ya que son hasta amigos personales.

Aquí no se ha alzado bandera de partido, ni de interés extraño; hemos sido camaradas que después de un debate que al parecer podía haber roto la armonía, salimos a departir amigablemente, tomando una taza de café en el cafetín más próximo.

A los Conductores (chauffers) de las provincias de San José, Cartago, Heredia y Alajuela

Desde el 15 de los corrientes la Dirección General de Tráfico comenzará a examinar a los conductores de vehículos automóviles, conforme a las prescripciones establecidas por la Ley de Tráfico.

Para solicitar el examen referido será preciso que la petición venga acompañada de los siguientes atestados:

- 1.º. Certificación del Médico de la Dirección General de Tráfico en la cual se acrediten los extremos referentes a la salud del aspirante;
- 2.º. Ofrecimiento de dos testigos honorables que acrediten la buena conducta del aspirante;
- 3.º. Certificación del Registro General de Delinquentes por el cual conste que el aspirante no ha sido penado por ebriedad o por delitos o faltas contra la moral y las buenas costumbres, o contra la seguridad de las personas o de las cosas;
- 4.º. Certificación del Registro del Estado Civil (se exigirá solamente

en casos de duda) para comprobar la edad.

Dos fotografías del solicitante, tamaño pasaporte.

Previamente a la solicitud debe depositarse en la dirección General de Tráfico la cantidad de quince colones para cubrir los honorarios del Médico y de los Peritos Examinadores.

La correspondencia debe dirigirse al apartado N.º 1179.

Oficinas: Altos del Palacio Nacional, contiguo a las oficinas del Ministerio de Gobernación.

El primero de octubre del año en curso, la Policía de Línea y la especial de tráfico exigirán sistemáticamente a quienes conduzcan automóviles, la Libreta que acredite su condición de Conductor, y a quienes no la posean, les será impuesta la multa de ₡ 250-00 (doscientos cincuenta colones) que es el máximo de las penas señalado para esta infracción en el artículo 12 de la Ley de Tráfico.

DONATO YGLESÍAS
Director Gral. de Tráfico.

Estafa de diez mil colones en perjuicio de don Justino Alvarez García

El conocido comerciante don Justino Alvarez García ha sido víctima de una audaz estafa por la considerable suma de diez mil colones.

Hace algunas semanas se presentó donde el señor Alvarez García un individuo diciéndose llamarse Felipe Romero Vargas, propietario de algunas fincas en Santa Cruz de Turrialba.

El supuesto Romero Vargas solicitaba del Sr. Alvarez la suma de cinco mil colones con la garantía hipotecaria de una de esas propiedades. El señor Alvarez, después de haber consultado la operación con su abogado, el Lic. don Oscar Herrera Troyo, y de haber éste practicado en el Registro Público el respectivo estudio de la propiedad ofrecida en garantía, previa la escritura de hipoteca, entregó a Romero Vargas la cantidad solicitada.

Días después volví a presentarse al señor Alvarez este mismo individuo, acompañado de otro que decía llamarse Daniel Madrigal Mora, quien venía también a solicitar la misma cantidad de cinco mil colones con la garantía de una finca de su propiedad. El señor Alvarez, comprobado en el Registro que la finca respondía de sobra a la suma pedida, dió el dinero.

Pero luego, alguien dió al

señor Alvarez que el individuo a quien él había dado el dinero no era Felipe Romero Vargas sino Daniel Martínez Gamboa, nativo de Santa Cruz de Turrialba y hoy vecino de Cartago, donde se ocupa en algunos negocios comerciales.

Puesta en autos la investigación de lo que pasaba, el jueves de la semana pasada, fueron capturados en la entrada del Registro Público Martínez y un compañero de quien se sospechaba fuese su cómplice.

Ayer fueron llevados estos dos individuos ante el señor Alcalde Tercero, quien instruyó la sumaria del caso. Martínez, en su declaración, confesó ser el único autor del delito de estafa, dió que su compañero no había tenido ninguna intervención en ella.

Interrogado este, dió llamarse Ramón Pereira Romero, agricultor vecino de Turrialba; manifestó que su presencia en esta capital se debía a un telegrama, urgente que había recibido de Martínez y en el que lo llamaba sin decirle para que.

Y que ya en esta capital cuando entraba al Registro le propuso que para conseguir un dinero que le urgía, se prestase por ocho días a pasar por José Felipe Romero Obando.

El Banco Anglo Costarricense

Avisa a su estimable clientela que vende giros sobre las principales plazas del mundo para atender a sus necesidades inmediatas, reservándose el derecho de rechazar las solicitudes de las personas que se dedican a la especulación

San José, 20 de Julio de 1926

Por el Banco Anglo Costarricense

Manuel A. Quirós

Administrador

VIDA SOCIAL

VIAJEROS

Para Guatemala saldrá en la próxima semana el señor don León Solano Soto.

—Rumbo a Europa saldrá el próximo sábado el caballero Lic. don Alfonso Jiménez Rojas.

—Don Juan Rafael Montes de Oca saldrá dentro de pocos días para los Estados Unidos.

—En breve embarcará rumbo a Italia el caballero don Alberto Fait, su señora esposa y familia

EL HOGAR POZUELO—MARIN

Un primogénito, rubio y sonrosado como los ángeles de las leyendas, ha llegado, bello emisario de la más grande alegría, a completar la dicha del hogar de don Enrique Pozuelo y su joven esposa doña Emilia Marín de Pozuelo. "El Mundo" tiene para los esposos Pozuelo-Marín su más cordial felicitación, y hace votos por la ventura del rubio querubín.

ENFERMOS

El estado de salud del jovenicito Mariano Alvarez Irueta, a quien en días pasados le fué practicada una operación, es bastante satisfactorio.

—El niñoito Rodríguez Falcó

Brenes se encuentra ya casi restablecido de la dolencia que lo ha tenido postrado durante algunas semanas.

—Garda cama don Guillermo Fernández Mora.

—Un tanto delicado de salud se encuentra don Jorge Solano A.

—El joven Tomás Soley hijo ha restablecido de una ligera indisposición que sufrió en días pasados.

Llegó a Costa Rica Mr. Chittenden Vicepresidente de la United Fruit Company (Telegrama de Limón)

El vapor Parismina acaba de atracar al muelle. Entre los pasajeros que trae vienen el Vicepresidente de la United Fruit Co., Mr. G. P. Chittenden; el Gobernador de la provincia panameña de Focas de Toro, don Diego Pardo, en compañía de su familia: el Presidente de la Cámara Legislativa de Panamá, don Lic. don Rosendo Jurado, don Luis Zeledón, don Otto Prestinari, don Jorge Braddock, la familia de don Santiago Sagel y otras varias personas conocidas. A todos ellos nos es muy grato presentarles nuestra cordial bienvenida.

Redactor correspondiente

Campo Pagado

Mi primera y última al señor Director de "El Atlántico"

El señor Director de "El Atlántico", en una de sus manifestaciones pueriles de pureza dice que la campaña depuradora en que él se ha interesado etc., es sólo de él y que en ella ni nadie más ha intervenido ni hay intereses ocultos.

Yo sostengo que esa campaña, ganada en todo el campo, ha sido dirigida y llevada a cabo por el Partido Unión Limonense y no por un hombre, llámese como quiera llamarse. Es, pues, el Partido Unión Limonense al que le cabe la gloria de los triunfos alcanzados en su afán de depuración administrativa y por ello, orgullosos debemos sentirnos de haber pertenecido y pertenecer a ese partido que proclamó como norma de su conducta en caso de triunfo la más pura administración local y aún en la derrota, la impuso a quienes sólo en la derrota del partido veían el medio de rehacer su hacienda y mantener ocultos los fraudulentos sistemas de que se habían valido para mantener a sus órdenes los fondos municipales de algunos cantones de esta Provincia.

El señor Director de El Atlántico tiene buena parte en la satisfacción de ese triunfo, es cierto; pero en él todos los miembros de la Directiva del Partido han puesto su grano de arena, que no hay por qué pasarlo desapercibido. Respecto a que si hubo o no intereses ocultos de parte del señor Sáenz en la campaña, eso sólo él lo sabe y cada uno es juez de su conciencia.

Lo que sí enfáticamente he de asegurar es que el partido no puede hacerse solidario con el señor Sáenz en las campañas que él por su propia conveniencia, cuenta y riesgo emprenda, como tampoco puede solidarizarse en los actos personales de cada uno de los miembros del partido. Yo soy el Secretario de la Directiva del Partido y estoy en condiciones de saber qué es lo que se ha dispuesto llevar a cabo, y de esto nosotros somos los responsables, y qué no; y de ello no podemos responder. Por eso, cobrarle a determinada persona del partido actos personales de otro, es una canalada es una cobardía, propia solo, de jallanes que no pue-

den cobrar a quien los ofende cara a cara.

El periódico EL ATLANTICO salió a luz mediante la contribución de un grupo de amigos, cuyos nombres me reserva porque a varios de ellos así conviene, esos amigos suscribieron acciones y a mí me pagaron la primera cuota cuyo monto total fue girado por conducto de la casa Alvarado a la Imprenta Borrás Hermanos. En todas esas acciones aparece como administrador don José Hernández, Sánchez y él, como Lucas Alvarado, Eduardo Maroto, Rafael París, Joaquín Chaves, Eusebio Arnez, Fulgencio Campos, Luis Durmond y Etelberto Arroyo, saben que lo que digo es perfectamente cierto y si me autorizan ellos doy una lista completa de los accionistas.

Así pues, el señor Director de EL ATLANTICO no puede decir ni que el periódico es de él ni que no ha recibido auxilio pecuniario de nadie. Más le hubiera valido haberse mantenido callado y tan sólo haber prestado su nombre, como hasta ahora lo había hecho, para que Chaves, París y otros hicieran el periódico.

Ninguno de nosotros tiene por qué ocultar ni su nombre ni su cuerpo: todos los escritos de Chaves, por Chaves están firmados, y todo lo escrito en otros periódicos por mí, por mi esta firmado, (en el Atlántico solo el primer editorial escribí), así es que yo también sé firmar todo lo que escribo y eso tan sólo lo concepción cuestión de educación, no de valor, porque no veo por qué se ha de necesitar de valor para firmar lo que se escribe, cuando esto es verdad, en cambio, si creo que se necesita valor para escribir falsedades y firmarlas y eso no lo hace,

Arturo Fernández R.

Notas cortas

Los Srs. José y Rafael Ulloa y Prudencio Odio Giró, han constituido una sociedad mercantil colectiva que girará bajo la razón de Panaderías Unidas.

El automóvil N.º 1481 chocó con un poste de la luz eléctrica en la Avenida 3 entre calles 11 y 9 Norte. El Chofer fué detenido.

El señor Presidente de la República veta algunas de las últimas erogaciones acordadas por el Congreso

Congreso Constitucional:

Siento no fingida pesadumbre al verme obligado a contrariar los nobles intentos del Congreso, exteriorizados en los decretos que llevan los números 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82 85 y 87; y al devolverlos, objetados, le ruego sopesé mis razones y decida si son o no livianas.

El primero de esos decretos destina la suma de \$ 50000 para la composición del camino de Puerto Ballena a Filadelfia; el segundo, la de \$ 60000 para la ampliación de la Cuesta del Arenal, que se halla en el camino que une la población de ese mismo nombre con la de Santa Ana de Belén, cantón de Carrillo, en Guanacaste; el tercero, la de \$ 15000 para ser invertidos por la Junta Directiva del Hospicio de Huérfanos de la ciudad de Alajuela; el cuarto, la de \$ 21.630.40 para reparaciones de la cañería de la villa de Atenas; el quinto, la de \$ 15000 para un puente sobre el río Cañas, en el cantón de Carrillo; el sexto, la de \$ 13000 para una casa escolar, en San José, cantón de Santa Cruz de Guanacaste; el séptimo, la de \$ 25000 para construir un edificio en que se alojaran las oficinas públicas de la ciudad de Santa Cruz; y el octavo, la de \$ 25000 para hacer una carretera en la provincia de Puntarenas, entre la Pitahaya y la población de Aranjuez. El noveno, dispone que el impuesto adicional de \$ 10, sobre el valor de las mercaderías que importen personas no incluidas en la lista de comerciantes, se entregue por la Secretaría de Hacienda a las municipalidades de los lugares del domicilio de los respectivos importadores. El último decreto citado me parece inconveniente porque introduce una novedad en el destino del impuesto aduanero: la de desconocer, por primera vez, en nuestra legislación fiscal—a lo menos, así me lo parece—el carácter netamente nacional que es impuesto tiene. Las aduanas son la fuente principal que abastece el Erario Nacional y no veo ninguna razón para dividir sus proventos entre el Estado y las municipalidades. Son muchas las necesidades del Estado para que le cercenemos una renta que ha sido siempre, a través del tiempo, privativa suya. El decreto introduce una cuña en el derecho del Estado, y el precedente me parece muy peligroso.

En cuanto a los otros decretos, si los objeto no es porque crea que estarían mal invertidas las sumas asignadas por ellos para diversas obras públicas. Les pongo el reparo de no haber fondos disponibles en el Tesoro para atender al fuerte desembolso, en junto, a que ellos obligan; y este mismo reparo tendré que hacer a otros varios decretos pasados por el Congreso, en las postreras sesiones, y que todavía no han llegado a mi Despacho, pero de cuya existencia tengo noticia

extra oficial. Verificado el recuento de las ampliaciones hechas al Presupuesto de 1926, por el Congreso, en las sesiones ordinarias de este año, resulta adicionado aquí en la cantidad de \$ 2.197.207-70, salvo error u omisión. Acompaño un estado de los sumandos de tal entidad. El Presupuesto que, para este año, se votó en el pasado, alcanzó a la suma de \$ 24.962.933-03. Es decir, es el Presupuesto culminante en nuestra historia; y si todavía agregamos las ampliaciones decretadas, llegaríamos a la enorme suma de \$ 27.160.140-73. Por más que den las rentas, pienso que no darán este año para tanto. Han sido buenas; y no me cabe duda de que el Congreso está en la impresión de la existencia de un superávit bastante para que las ampliaciones se cumplan sin hacer uso del crédito. Debo desvanecer esa ilusión. Las rentas producen—trabajando las calderas a toda presión—lo suficiente para hacer frente al Presupuesto ordinario (\$ 24.962.933-03); y es de creerse que dejarán algún sobrante con que efectuar alguno de los gastos extraordinarios, decretados desde mayo a esta parte; pero efectuarlos todos sería imposible. Desde hace muchos meses venimos haciendo uso del crédito que nos da, en cuenta corriente y a bajo tipo de interés, el Banco de Costa Rica, Administrador de las Rentas Nacionales. Oscila el débito según la época del mes.

A mediados del mes de diciembre del pasivo, pero en los primeros días del mes y en los últimos, sube nuestro saldo en contra hasta el millón, y a veces más; y eso con todo y que hace algunos meses abonamos unos tres cuartos de millón de colones, tomados a préstamo. Esperamos que las entradas fiscales de fin de año, que siempre son buenas y mejores que las del medio año, pondrán nuestra cuenta corriente en el Banco de Costa Rica, de nuevo a flote. Mucho habremos hecho si al final del año podemos decir que con entradas fiscales, no engrasadas con fondos originados por préstamo, hemos hecho frente a todos los gastos de administración, a los intereses corridos y a las forzosas amortizaciones que gravitan sobre el Erario; y que, a consecuencia del arreglo del empréstito francés, han sido y habrán de ser, durante dos años, una carga muy pesada. Ese arreglo significaba dos cosas, primera, los apuros de la Secretaría de Hacienda para no faltar al cumplimiento de los nuevos compromisos; y segunda, privaciones penosas, postergaciones sensibles, por algunos años, en la realización de muchas obras de adelantamiento nacional. El dilema es ineludible: o somos buenos pagado-

res y postergamos obras públicas, que pueden aplazarse, o construimos, a derecha e izquierda, edificios, cañerías y nuevos caminos y volvemos las espaldas a los acreedores. Es cierto, que empeñando más nuestro crédito, podremos ir adelante. Pero también lo es que el alivio será muy pasajero, y que a breve término nos veremos detenidos en mitad del camino, y, lo que es peor, desacreditados. En asuntos de Gobierno, la elección no es entre dos bienes que alcanzar, sino entre dos males que sortear; y aquí el mal menor me parece que es el de no dar toda la extensión posible al plan ideal de nuevas construcciones de edificios, cañerías y caminos, y contentarse con invertir por ahora, tan sólo, las modestas sumas que para esos fines señala el presupuesto ordinario.

Hace algunos años el clamor general en el país era el de que debía haber presupuestos equili rados, y un dique muy firme y muy alto que atajara sobregiros administrativos, aumentos continuos de deudas públicas y nuevas emisiones de moneda de papel que siguen a las deudas inconsideradas como siguen las pestes y la ruina a las guerras. Se ufanan otros, y con ellos yo también, de que la Oficina de Control impida toda trasgresión del presupuesto, por parte del Ejecutivo, y nos ufanamos todos de que ahora es efectivo el principio de que la República vive de sus rentas y no de su capital, como debe hacerlo toda persona bien ordenada; pero esa ufanía resultará pura jactancia si el Congreso ordena gastos que obliguen al Secretario de Hacienda a estar reforzando continuamente la Tesorería con sumas emprastadas. Se le pide el esfuerzo de Atlas, soportando sobre sus espaldas un mundo. Cuando cojamos por el atajo del uso immoderado del crédito, el atajo se convertirá en despeñadero. Comprendo que usemos del crédito para conversiones provechosas; y para inversiones de largo aliento, reproductivas sin tardanza y cuya carga nos sea llevadera; o para evitar males, grandes e inminentes; pero en ninguna de esas categorías caen los decretos a que me vengo refiriendo; fomentan el progreso de los pueblos; eso es innegable; pero hay un fomento más importante, el fomento del crédito público que es la base y la condición de todos los demás, y que se ve amenazado por los decretos a que me opongo.

Yo podría levantar encima de mi cabeza los decretos en señal de acatamiento, y luego ordenar que se echaran al limbo de un archivo; pero ese respeto aparente sería, en realidad, un acto de irrespeto. No me queda otro camino, entonces, que el de advertir al

Congreso la imposibilidad en que el Ejecutivo se hallaría de dar cumplimiento a sus mandatos, mientras no se arbitre un plan de nuevas entradas fiscales que no dejen el sedimento de deudas por pagar. Dudo de que la intención del Congreso haya sido la de que las obras y auxilios decretados se lleven a término aún adeudándose el Estado; y, para salir de mi duda, ocurro respetuosamente ante él, a fin de que se sirva disiparla. Hay también otro motivo que me impulsa a aclarar esta situación. Los pueblos agraciados por el Congreso, sabiendo que se dió el decreto, se creen dueños de la gracia, y si el Ejecutivo no les va a cabo la obra respectiva se consideran burlados en su derecho y echan toda la culpa a la mala voluntad del Presidente de la República, tanto más cuanto que si éste pone el Ejecutivo no sé explican la renuencia del Presidente a cumplir la promesa implicada por su firma. Los interesados, mostrando el decreto, urgen su cumplimiento dentro del año, o el comienzo de los trabajos durante ese término, para así extender, por un año fiscal más, el vigor de la ley; y a la excusa administrativa de no haber dinero oponen la autorización que el artículo antepenúltimo del Presupuesto actual otorga al Ejecutivo para hacer «uso del crédito público y de las garantías posibles para arbitrar los fondos que el Presupuesto demande». Si el Ejecutivo mantiene su negativa, las ilusiones de los pueblos se convierten en amargas decepciones.

No siendo autor de aquéllas, no quiero ser responsable de éstas; y prefiero segar en flor ilusiones que no está en mi mano transformar en realidades. Prometer sin ánimo de cumplir, no me parece decoroso. Algunos de los decretos vetados subordinan su cumplimiento a la condición de que la situación del Tesoro lo haga posible. Mas como según la ley general de Presupuesto los créditos abiertos para una obra solamente son efectivos para el año fiscal en que se otorgan y como nos hallamos en el último cuatrimestre del año corriente y no hay signos de grandes sobrantes en dinero, en la Tesorería, el valor de tales decretos es elusorio y no vale la pena atribuirles una vida que no han de tener, a pesar de mi deseo de cumplir el precepto del Congreso

Ricardo Jiménez

Casa Presidencial, 17 de agosto de 1926.

Las regulaciones religiosas del Presidente Calles

A solicitud de numerosas personas {deseosas de saber el verdadero origen del actual conflicto religioso mexicano, publicamos en nuestra edición el texto completo de las Regulaciones Religiosas dictadas por el Presidente Calles, y que son en realidad las que han dado origen a ese conflicto.

En edición próxima publicaremos también un juicio de un alto jefe de la Iglesia Americana acerca de la controversia, en el que se ve la opinión de los católicos, y otra de un destacado diplomático, en que se juzga el asunto desde el punto de vista contrario.

Sesión de la Comisión de Vías Públicas

La Comisión de Vías Públicas celebró sesión con asistencia de los miembros Tristán, Córdoba y Coto.

Reclamo de Mr. Wolf

Se leyó una nota de Mr. Wolf referente a un reclamo sobre el derecho de un terreno que sirve de calle y se acordó que vuelvan las diligencias al señor apoderado Municipal para que informe de acuerdo con el Registro de la Propiedad.

Rebaja impuestos de ruedo

Leyó que fué la solicitud de Rafael Segovia sobre rebaja

de impuestos de ruedo, se acordó de conformidad.

Compañía del Tranvía

Se acordó pasar el informe del señor Baudrit, árbitro en la cuestión de pasajes del Tranvía, a conocimiento del Superintendente de dicha empresa.

Licitaciones rechazadas

Se rechazaron dos licitaciones para proveer de una aplandadora y una regadera por cuanto les faltaba el timbre municipal y cinco fueron pasadas a cada uno de los miembros de la Comisión.

A las 4 p. m. terminó la sesión.

Robo en una escuela

De la escuela superior de niñas, situada frente al Monte Nacional de Piedad, se robaron en días pasados una máquina de escribir, marca Smith Premier, perteneciente a la Directora de ese plantel, señorita Rosa Brenes.

Hechas las investigaciones del caso, se averiguó que dicha máquina había sido ofrecida en venta al señor Nicolás Murillo, quien tiene un tramo en el Mercado.

Un dependiente del señor Murillo dice que al tramo llegó un individuo con una máquina de escribir envuelta en un mapa de Nicaragua, a ofrecerla vender. A la orden del señor Alcalde Primero se encontraba detenido por otro hecho delictuoso, un sujeto de apellido Bonilla, que fué reconocido como el que lleva la máquina al tramo del señor Murillo, y quien, después de un interrogatorio del señor Alcalde, se declaró autor del robo.

Edificio para las oficinas judiciales

La Corte Suprema de Justicia se ha dirigido al señor Secretario de Gracia y Justicia, transcribiéndole un acuerdo tomado en una de las últimas sesiones, para pedir al Ejecutivo la construcción de un edificio de dos pisos para la instalación de todas las oficinas judiciales.

El costo de este edificio será más o menos de trescientos cincuenta mil colones.

Dicen los señores Magistrados que la reconstrucción del edificio donde está instalada la Corte, y el cual se encuentra en pésimo mal estado, costaría muy cara y no cabrían en él todas las oficinas judiciales que están pagando alquiler en casas particulares inadecuadas.

Aprehensión de licor clandestino

El Jefe Político de Santa Bárbara de Heredia efectuó, el domingo por la noche, una aprehensión de licor clandestino en aquella localidad.

En un registro que practicó esa autoridad en casa de Ismael Araya, decomisó una garrafa conteniendo como diez litros de licor de fabricación clandestina.

Muy rara vez se da el caso de que un Jefe Político efectúe esta clase de decomisos. Esta actitud de la autoridad de Santa Bárbara debe ser imitada por las demás autoridades de la República, a fin de ayudar a los resguardos fiscales en la ardua tarea de acabar con los contrabandos en el país.

Marítimas

Limón, 17.—Hoy a las 8 y 55 hs. fundó el vapor «Parímina», de 2801 toneladas, procedente de Bocas del Toro. Capitán, L. P. Rityhie. Tripulantes 114. Consignado a U. F. Co. Sin carga. Correo 55 pag. Pasajeros de Bocas del Toro: George Chittenden, Diego E. Pardo, Lia Pardo, Diego Pardo, Enrique Pardo, Sara Pardo, Diego Pardo Jr, Jorge Braddock, Pedro Falsimagne, Otto Prestinary, Luis Zeledón, Rosendo Jurado, Joseph Carrigan, Herbert Clarke, John Dolan, Ester Williams, Adela de Muñoz, Ellen Collingham, Violeta Lyod, Concepción Espinosa, Albertina Sagel, Ida Sagel, Ella Sagel. De Cristóbal: Juan Polini, Rafael Polini. Pasajeros en tránsito onto. —Hoy a las 6 horas fundó la balandra inglesa «R. A. Gleen» de 22 toneladas, procedente de San Andrés, Colombia. Capitán E. Connolly. Tripulantes 7. Consignado a Limón Trading Co.

A los Accionistas Del Club 15 DE SETIEMBRE

Se les hace saber que estando totalmente colocadas las acciones, deberán cancelar la primera cuota antes del

25 DE AGOSTO

Los respectivos recibos pueden retirarse en la Caja de la Industria Francesa, hasta la fecha indicada.

José Daniel Zuñiga.

V. M. Salazar & C.
LIMON, C. R.

Oficina de Negocios en General

Casa de piedra frente al Comisariato de la United Fruit Company

PENSION MODERNA

Lado Sur del Mercado.
Limón

Comedor y cantina populares
Cuartos limpios y ventilados
Servicio cuidadoso

Texto completo de las regulaciones religiosas dictadas por el Presidente Calles de México

(Traducido del New York Times)

Plutarco Elías Calles, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes del país hace saber:

Que en virtud de la autoridad otorgada al Poder Ejecutivo de la Federación por decreto del 7 de enero del corriente año, he creído conveniente expedir la siguiente ley que reforma el Código Penal en la referente a crímenes contra la constitución del Distrito Federal y territorios y crímenes contra la Federación en toda la República.

Con respecto a crímenes y ofensas en materia de culto religioso

Art. 1.—Para ejercer el ministerio de cualquier culto dentro del territorio de la República Mexicana, se necesita ser mexicano de nacimiento. Los que violen esta disposición serán castigados sumariamente con una multa que no exceda de 5,000 pesos, o con arresto no mayor de quince días. Además el Ejecutivo Federal, a su discreción, tendrá poder para deportar sin más proceso a cualquier sacerdote extranjero que viole esta ley usando para tal objeto de la autoridad que el artículo 33 de la Constitución le concede.

Ministerio de un culto

Art. 2.—Para el objeto de la aplicación de la pena se considera que una persona ejerce el ministerio de un culto, si oficia en actos religiosos o administra los sacramentos peculiares al culto a que pertenece, o si dicta públicamente sermones doctrinarios o en la misma forma lleva a cabo trabajos de proselitismo religioso.

Art. 3.—La instrucción que se imparte en los establecimientos oficiales de enseñanza, tiene que ser laica, lo mismo que la que se imparta en las secciones superiores o inferiores de los establecimientos educacionales privados.

Los que violen esta disposición serán penados sumariamente con una multa que no exceda de 500 pesos o con arresto no mayor de quince días. En caso de una segunda ofensa, el transgresor será castigado con arresto «mayor» y multa de segunda clase y además las autoridades ordenarán la clausura del establecimiento de enseñanza (Por arresto «mayor» se entiende el comprendido en una sentencia de más de quince días de penitenciaría.)

Art. 4.—A ninguna corporación religiosa ni ministerio de ningún culto les será permitido establecer o dirigir escuelas de primera enseñanza. Los que violen esta disposición serán multados sumaria-

mente con no más de 500 pesos o arresto no mayor de 15 días, y en adición las autoridades ordenarán la inmediata clausura del establecimiento.

Art. 5.—Las escuelas primarias privadas sólo pueden establecerse sujetas a la supervisión oficial. Las penas en este caso sontambién de \$ 500 de multa o 15 días de arresto.

Las órdenes monásticas son prohibidas

Art. 6.—El Estado no puede permitir que se lleven a efecto contratos, pactos o convenios que puedan tener por objeto, la disminución, pérdida o sacrificio irrevocable de la libertad del hombre, ya seapropor razones de trabajo, educación o voto religioso. La ley, en consecuencia, no permite el establecimiento de Ordenes Monásticas, cualesquiera que sean la denominación o elobjeto que se persiga al establecerlas.

Para el objeto de ese artículo, órdenes monásticas son aquellas sociedades religiosas cuyos individuos vivan bajo ciertas reglas peculiares a ellos, mediante promesas o votos, temporales o perpetuos, y que se sujeten a uno o más superiores, aún cuando todos los individuos de la orden vivan en sitios separados.

Las órdenes monásticas o los conventos establecidos, serán disueltas por las autoridades después de hacer un registro de identificación y filiación de las personas exclaustradas.

Si se prueba que las personas exclaustradas vuelven a vivir una vida de comunidad después que la comunidad ha sido disuelta, dichas personas serán castigadas con de uno a dos años de prisión. En tal caso los superiores, priores, preladost, directores o personas que tengan alguna posición jerárquica en la organización o dirección del claustro, serán castigadas con la pena de seis años de presidio. En todo caso las mujeres sufrirán únicamente las dos terceras partes de la pena.

Art. 7.—Las personas que induzcan o hagan a un menor renunciar a su libertad por medio de un voto religioso serán castigadas con arresto «mayor» y multa de segunda clase, aún cuando entre ellas haya lazo de parentesco. Si la persona inducida es mayor de edad, la pena será arresto «menor» y multa de primera clase.

La libertad de palabra

Art. 8.—Cualquier individuo que en el ejercicio de su ministerio o sacerdocio de un culto religioso, incite públicamente, por medio de laraciones escritas, discursos o sermones a sus lectores o

auditores a desaprobare las instituciones políticas, a la desobediencia a las leyes o a las autoridades y sus órdenes, será castigado con la pena de seis años de prisión y multa de segunda clase.

Art. 9.—Si como directo e inmediato resultado de la intencionalidad a que se refiere el artículo anterior, menos de diez individuos intervinieren haciendo uso de la fuerza, amenazas o violencia física o moral contra las autoridades públicas o sus agentes, o si hacen uso de las armas, cada uno de ellos será castigado con un año de prisión y multa de segunda clase. Los sacerdotes o ministros que hayan sido los instigadores serán castigados con seis años de prisión, pena que será aumentada de acuerdo con las circunstancias agravantes, del primero al cuarto grado, a discreción de los jueces; excepto el caso cuando del desorden surja una transgresión que amerite una pena mayor, en cuyo caso será aplicada esa pena. Si los individuos que intervienen en el desorden son diez o más, los procedimientos se ajustarán a lo que dicen los artículos 1.123 y 1.125 del Código Penal en vigencia.

Sobre el respeto al Gobierno

Art. 10.—Los ministros de cualquier religión, ya sea en reuniones públicas o privadas, no podrán criticar las leyes fundamentales del país, ni a las autoridades del Gobierno ya sea en particular o en general. Los contraventores serán castigados con pena de uno a cinco años de prisión.

Art. 11.—Los Ministros de cualquier religión no podrán asociarse entre ellos con fines políticos. Los contraventores de este artículo serán castigados con arresto «menor» (menos de 15 días) y multa de primera clase, y la reunión será disuelta inmediatamente por las autoridades. En caso de reincidencia la pena será arresto «mayor» y multa de segunda clase.

Art. 12.—Se refiere a que en ningún caso se dará validez oficial a los estudios hechos en establecimientos destinados a la instrucción profesional de ministros de una religión. Las autoridades que lo contravenían serán destituidos e inhabilitados para desempeñar puestos semejantes durante de uno a tres años.

Sobre publicaciones religiosas

Art. 13.—Dispone que cualquier publicación religiosa o que tenga simplemente tenden-

cias de tal, no comentará asuntos políticos nacionales ni publicará informaciones acerca de las autoridades del país o de particulares que tengan relación directa con el funcionamiento de las instituciones públicas. El director de la publicación, o en su defecto (Art. 14) el autor, o si no el Administrador o gerente de ella será castigado con arresto mayor y multa de segunda clase. En caso de reincidencia será suspendida la publicación.

Sobre sociedades políticas

Art. 15.—Prohíbe terminantemente la formación de cualquier clase o grupo político cuyo título contenga cualquier palabra o indicación que lo relacione con algún credo religioso.

La Directiva del grupo será castigada con arresto mayor y multa de segunda clase, y la sociedad disuelta inmediatamente por las autoridades.

Art. 16.—En las iglesias destinadas al culto no podrán celebrarse reuniones de carácter político. Si la persona que dirige la iglesia, es quien organiza la reunión, será castigada con arresto mayor y multa de segunda clase. Si sólo la tolera o la oculta, sin tomar parte activa en ella, será castigada, con arresto menor y multa de primera clase. En ambos casos el Ejecutivo Federal podrá ordenar la clausura.

Pasa a la página 8

Sesión de la Liga de Foot Ball

Con la asistencia de los señores Güell, quien presidió, Dávila, Solera, Pérez y Cardona, celebró sesión la Directiva de la Liga Nacional de Foot Ball.

Se trataron los siguientes asuntos:
Match Gimnástica-Independencia

El Independencia apeló del match Gimnástica-Independencia efectuado en el Estadio alegando que a él se le había notificado que dicho match era a las 10 y 30 de la mañana, en tanto que a la Gimnástica se le fijó a las 8 y 45.

Habiéndose comprobado el error de la Secretaría, se dispuso dar por anulado ese match, y se acordó su repetición; Una suntuo sin precedentes en la Liga

Por ausencia de don Miguel Ulloa, nombrado para arbitrar la partida que se jugó el domingo pasado en Cartago entre los Once Tigres y el Cartaginés, los capitanes de ambos equipos nombraron árbitro al señor Bianchini. Este presentó su informe a la Liga dando cuenta del triunfo de los Once Tigres. Al mismo tiempo el Representante del Cartaginés entregó una apelación por los fallos del Juez, en términos violentos contra ese señor. Poco rato después el Representante del Cartaginés retiró dicha carta, y alegó verbalmente que el triunfo no correspondía a los Once Tigres, porque el Juez había fallado equivocadamente penales en su contra. El Representante del Cartaginés puso como testigo al mismo Juez señor Bianchini, quien manifi-

festó que en realidad sus fallos habían sido equivocados, y contradijo su informe ya presentado. La contradicción del señor Bianchini dió origen a un acalorado debate al cabo del cual, por tres votos contra dos, la Liga dió por anulado el match y resolvió hacer que se repita. La Gimnástica jugará con el Fortuna

A solicitud del Representante de la Gimnástica se acordó hacer que ese Club, reforzado con elementos de otros, efectúe un juego con el Fortuna.

Juez para el primer match Internacional

Para el primer match entre el Fortuna y el Herediano, se nombró juez a don Miguel Angel Castro Gamboa,

El Perro TOP

Viene de la página 2

la línea blanca de la carretera. Entonces, desvanecidas, ¡ay! sus dudas sobre lo que había ocurrido, ebrio de pena se acercó al borde del tejado, y apolotonándose, quedándose flojo, flojo, dejóse caer en el vacío.

Cuando, uno de los criados del muerto volvió del cementerio, vió a un grupo de chiquillos que rodeaban una masa inerte, blanca y ligeramente manchada de sangre. Se aproximó. Reconoció a «Top» y lo encerró en una cajita que llevó en seguida junto a su amigo, allí, al jardín fúnebre, donde cantan los pájaros para asociar a los que ya no son con los que todavía no están con ellos. Carlos Oulmont

Trow's Whisky Escoces

El Whisky que para imponerse no ha necesitado Literaturas

SU
recomendación
ha sido
CALIDAD
CALIDAD
CALIDAD



No pida un whisky
PIDA UN
CHEQUERS
y tomará el
mejor WHISKY

Agente Distribuidor:
Frank Maduro
San José, C. R.

En todas las buenas cantinas

El Almacén LA VALENCIANA

Recibió un gran surtido de calzado blanco de lona, suela de hule (Tennis) para señoras, señoritas, niños y caballeros, que venderá a precio especial

ULTIMO ESTILO



CALIDAD SUPERIOR

C. MADRIGAL Q.

La pensión a las primas de Juan Santamaría

San José, Agosto de 1926
Sr. Director de

«EL MUNDO»

Estimado amigo:

Con el único objeto de llevar mi grano de arena en favor de dos girones vivientes de la miseria, quiero apartarme por un momento de la lucha por mis ideales. Me refiero a la pensión solicitada por dos parientes del soldado Juan Santamaría.

Se ha querido negar la existencia de la valiente actitud del soldado alajuelense; No estoy en posesión de documentos comprobativos acerca de los hechos, pero sólo me basta la narración que me hacía mi abuelo Julián María Sáenz, que cayó herido en la guerra de 1856, sobre los hechos de aquella época. En el curso de la historia, mi abuelo tuvo ocasión de decirnos que «él había conocido al soldado Santamaría, confundido entre las tropas, era un muchacho bastante humilde; siempre se le veía callado, silencio que culminó con sorpresa de las tropas, en la acción patriótica, llevada a cabo por el «cholino Juan» como cariñosamente le decía mi abuelo. Esta narración, en boca de un anciano, sacrificado también como el resto de sus compañeros por una de sus más grandes glorias de defender la Patria, que sólo ellos la vivieron, es motivo para mí, de creer en el acto de rebelión de Juan Santamaría.

Si con marcado entusiasmo, los representantes de los pueblos en el Congreso, invocan el nombre de la Patria para decretar pensiones a simples servidores del Estado, decreta entonces y con mucho

más valor cívico, en beneficio de las dos ancianas, porta-estandartes del dolor y la miseria, consecuencias de la injusticia humana.

No es justo, que si muchos están disfrutando de pensiones fabulosas, estas dos ancianas, lleguen hasta su última morada, quejando todavía en su protesta, contra todas las injusticias, creadoras del misero ambiente en que vivimos los pobres, por maldición de las pasiones mezquinas que hay que destruir.

Agradézcole la publicación de la presente, y mande en lo que guste a su Afímo. amigo,

CARLOS MONGE SÁENZ

Teatro Moderno

«La Ciudad de los Espectros» (The Ghost City), gran joya Universal en serie, está llamando poderosamente la atención en esta capital. Anoche subieron a la pantalla del Moderno los tres primeros episodios y esta noche a las siete se correrán el cuarto, quinto y sexto, titulado respectivamente «La Trampa del Agua», «Contra los Ladrones» y «El Espectro de la Muerte» que son cada uno un archivo de emociones imponderables. A las 8 y 30 p. m. trabajará la Gran Troupé Ibérica en su sexta función de la temporada josefina, para lograr gracias a su excepcional programa lírico, danzante, mímico y humorista, tantos aplausos como los ya conquistados y que simbolizan la simpatía general por este cuadro magistral.

Nuevos éxitos completos de la gran Troupé Ibérica



Por sexta vez actuará esta noche en el escenario del Teatro Moderno la gran Troupé Ibérica, que sólo ha visto llenos en la temporada rápida que hace en San José y que sólo palmas y simpatías recoge en todas y cada una de sus presentaciones. Este espectáculo, en efecto, ha sido arrollador: el público hace su personal, repertorio y elementos de toda clase los mejores elogios y no se causa de «plaudir a ese grupo de artistas, verdaderos profesionales que ejecutan sus respectivos números a la perfección, complaciendo los menores deseos de la concurrencia y procurando que ésta se divierta de lo lindo cada noche, con los cantos, danzas típicas, maquetas; actos de buen humor y números de arte de los siempre variados e

programas que se preparan. El teatro Moderno, lugar predilecto de cita para nuestras gentes anhelosas de expansión se pasa de bote en bote; cada espectador es un trompetero de la fama de la simpática Compañía, y el que no ha ido va sin excusas al oír tantas entusiastas recomendaciones, y el que ha ido una vez sigue yendo noche a noche. No puede pedirse más.

Un accidente

Por imprudencia de quien dirigía el automóvil, ocurrió un accidente el domingo en la noche en el Alto de Ocho-mogo, que casi tiene consecuencias fatales. Resultó seriamente lesionado uno de los ocupantes del carro.

Mañana llega El «Fortuna»

El primer Match Internacional será el domingo entre el Once Cubano y el Herediano

Reina entre todos los círculos sociales y deportivos de la República un entusiasmo realmente sorprendente por el primer match internacional que se efectuará el próximo domingo fecha en la cual se inicia la temporada deportiva con el equipo cubano «Fortuna» que llega mañana jueves a nuestra playas.

El match del domingo se efectuará entre el «Fortuna» y el «Herediano» teniendo este «once» el refuerzo de Michaud el formidable guardameta nacional, que indudablemente nos dará una brillante demostración de sus revelantes cualidades.

El equipo «Fortuna» que viene al país por segunda vez llega grandemente reforzado con los mejores elementos

cubanos entre los cuales hay un célebre trío húngaro que mete miedo, pues son deportistas de primera línea y verdaderas eminencias en el arte del balón.

Para estos matchs internacionales se han ofrecido tres trofeos consistentes en copas que serán obsequiadas por «Buick», «La Victrola Ortofónica» y «Bovril» la famosa casa productora de ese medicamento, esos trofeos serán disputados entre los diferentes encuentros que se verifiquen durante la estadía del equipo cubano.

Los simpáticos equipistas cubanos llegarán al país mañana y podrán ingresar a la capital mañana mismo por la tarde y se les prepara una gran recepción.

Navigazione Libera Triestina S. A.

A fines de Agosto tocará en Puntarenas los Barco-Motor de 10.000 Toneladas

CELLINA

ACEPTA CARGA Y PASAJEROS PARA
BARCELONA, MARSELLA, GENOVA
Y PUERTOS DEL MEDITERRANEO

PIAVE

Rumbo norte, acepta carga y pasajeros para
CORINTO, LA UNION, LA LIBERTAD, LOS ANGELES,
SAN FRANCISCO, PORTLAND, SEATTLE
Y VANCOUVER

Informes

R. N. DELCORE & Co

Telef. 1012. S. José C. R.

ALBERTO FAIT & Co.
En Puntarenas

ADELA V. DE JIMENEZ

Mosaico,
Cemento,
Hierro,
Construcciones

Visite esta fábrica antes de comprar materiales para construir su casa

¡Es a Ud. a quien interesa!

El Aviso Oportuno

TARIFA: \$ 0.15 palabras por 4 inserciones. Mínimo 20 palabras y 4 inserciones.—No se admiten inserciones alternas.

PAGO ANTICIPADO

En el almacén de Muebles de Cordero y Co. Contiguo a la Botica de don Mariano Jiménez, encontrará Ud. todo lo que le haga falta en su casa, a precios de ocasión.

Radio: Vendo de dos tubos con Detector regenerador ARMSTRONG y un paso de Amplificación de Audiofrecuencia.—**Informes Tel. 453**

Llantas y neumáticos para bicicletas y motocicletas acabamos de recibir y vendemos a precios bajos. LIMON TRADING COMPANY, San José.

Diario de Costa Rica Compró una colección del «Diario de Costa Rica», del 1º de octubre de 1919 al 28 de febrero de 1922.—**Apartado 1192.**

Cocina se necesita una con buenas referencias.—**Calle 9ª N. No. 18.**

Dinero para colocar. Hasta \$ 20,000 con buena garantía.—**Dirijase a Apartado 136.**

Llavero. Fue encontrado uno. Se entregará mediante pago de este anuncio en esta Administración.

Ante los Ultimos Cables

Viene de la página 1.

ren sus nombres una infima parte siquiera del tiempo que perdurará el de Sarah Bernhardt, María Guerrero, Eleonora Duce, Mimi Auglia... Valentino, y todos vosotros, filmdores de triviales escenas, ¡qué triste papel hacéis si se os compara con Talma, Calvo, Borrás, y que perdones éstos la profanación tremenda de mencionarlos a la par de los rastauceros de la escena. Sin embargo, el cable se ocupa de la enfermedad de Valentino, y Valentino posee millones; los genios de la escena murieron oscuros y, lo que es peor, vivieron pobres. Sólo la posteridad los premia recordando sus nombres. Bien tardío premio, por cierto.

se dictan el con único objeto de violanías.

Es otro el procedimiento para combatir el alcoholismo. Esas prohibiciones en nada educan a los pueblos, y traen por inmediata consecuencia el enriquecimiento de los transgresores.

Pero en nada va a variar el fanatismo de los prohibicionistas americanos, y es muy de temer que tras de la ley actual, si pierden sus partidarios la partida, venga el más escandaloso de los desenfrenos.

Suscribase en EL MUNDO

Inglaterra construye un «dreadnaught aéreo». Como es natural, esa construcción se lleva a cabo en secreto.

¿Y por qué es natural? Porque se trata de un gigantesco aeroplano de guerra. ¡La guerra!

Cuando se produjo el cataclismo de 1914, todos creíamos, dada su intensidad, que se trataba de la última sacudida de las civilizaciones pretéritas, y que después de ella, era imposible en mucho tiempo al menos, parecida conflagración.

Pero fallaron esos optimistas pronósticos.

No bien terminó la guerra, cuando comenzaron tiros y troyanos a enseñarse de nuevo los dientes.

Siguieron en vigor los créditos presupuestos; no disminuyeron los delirios de armamentos; y en los aliados del día anterior empezó a verse al enemigo de mañana.

No han cejado en su empeño de armarse hasta los dientes los que parecían aniquilados por el supremo esfuerzo.

¿Cuál será la suerte de la humanidad, ante tal ceguera de los hombres de hoy?

¿Será imposible que terminen las guerras?

Por lo pronto, Inglaterra, que siempre ha mantenido su predominio en los mares, no quiere que se le adelanten mucho en la construcción de flotas aéreas, y está enriqueciendo la suya con una unidad extraordinaria.

Y si a esto, que es un ensayo, se agrega el constante construir de submarinos y otros chismes parecidamente inofensivos, es preciso exclamar: ¿Cuál será nuestra suerte?

Los prohibicionistas de los Estados Unidos parecen creer que seguirán conservando el control sobre el Congreso.

Y nosotros creemos que lo conservarán, o nó lo conservarán, pero que la prohibición continúa inexistente.

La tal prohibición siempre ha sido una farsa y seguirá siéndolo.

Como entre nosotros la de cantada Ley de Licores. Todas esas leyes draconianas

ESTADIO NACIONAL

Sensacionales y extraordinarios

MATCHS INTERNACIONALES

DOMINGO 22 de Agosto de 1926

Primer encuentro a las 10 de la mañana

EQUIPOS:

Herediano

Con MICHAUD de portero

CONTRA

FORTUNA

Equipo cubano

En estos matchs serán disputadas tres copas obsequiadas por:

- BUICK Automóviles.
 - BOVRIK Alimento extracto de carne.
 - VICTROLAS ORTOFONICAS. Sonido exquisito.
- Las localidades están ya a la venta en la Cigarretaría de Mendiola y Cº.

Radiogramas

Suzanne Lenglen llegará próximamente a los Estados Unidos

(Copyright by United Press)

Nueva York, 17.—Mlle. Suzanne Lenglen, la campeona francesa de lawn tennis, llegará a los Estados Unidos el 21 de setiembre, para iniciar una gira de juegos profesionales.

Helen Wills sale para California

(Copyright by United Press)

Nueva York, 17.—Miss Helen Wills salió ayer para su casa en Berkeley, California, después de haber optado por no participar en el próximo campeonato nacional de tennis debido a su mala salud.

Precio y rendimiento

Ha sido, sin duda alguna, el éxito que en todas partes han tenido las afamadas llantas

GOODRICH

y por lo que cada día su demanda aumenta considerablemente.

Compre llantas Goodrich y se convencerá de su

ECONOMIA, RENDIMIENTO, SUAVIDAD

Su precio, realmente bajo, y su calidad excelente, lo harán usar solamente estas llantas.

Acabamos de recibir la primera remesa

DEPOSITOS:

Limon Trading Company

Departamento Maquinaria. DISTRIBUIDORES

TALLER MODERNO

Fernández y Underwood, 25 vs. oeste Parque Central

Teatro MODERNO

MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 1926

A las 7 p. m.

Cuarto, quinto y sexto episodios de la grandiosa serie Universal

LA CIUDAD DE LOS ESPECTROS (THE GHOST CITY)

A las 8 y 30 p. m.

La popular atracción del día: **GRAN TROUPE IBERICA** con hermoso programa de variedades nuevas

Teatro AMERICA

MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 1926

A las 7 p. m.

Sigue la serie **SURCOUF**

A las 8 y 30 p. m.

COMPANIA ESPAÑOLA DE DRAMAS Y COMEDIAS

VASQUEZ. BARRERO

A Peticion la comedia Dramática en 5 actos

TODO UN HOMBRE

Gran éxito de la Compañía **LUNETA UN CLON**

Mañana Jueves Función de Gala en honor y beneficio de la primera actriz

Esperanza del Barrero

con el Drama del gran escritor Darío Nicodemi

LA MAESTRILLA

Selecto Fin de Fiesta. Veaprograma

Teatro ADELA

MIÉRCOLES 18 DE AGOSTO DE 1926

A las 7 p. m.

Unica función de esta noche: El sugestivo cine-drama Paramount

Paraiso Prohibido

(Forbidden Paradise) con la célebre estrella Pola Negri, y los actores Rod la Rocque y Adolfo Menjou

Texto completo...

Viene de la página 6

denar la clausura temporal o definitiva de la iglesia.

Art. 17.—Cualquier acto religioso de culto público deberá ser celebrado absolutamente en el interior de las iglesias, que estarán siempre bajo la supervisión de las autoridades

La abolición del traje religioso.

Art. 8.—Ningún ministro religioso, o individuos de cualquier sexo pertenecientes a una religión, podrán usar, fuera de las iglesias, trajes especiales o insignias que indiquen su religión bajo pena sumaria de 500 pesos de multa o arresto no menor de 15 días. En caso de reincidencia la pena será de arresto mayor y multa de segunda clase.

Art. 19.—Dispone que después de un mes de entrar en vigencia esta ley la persona encargada de una iglesia debe hacer las notificaciones a que se refiere el párrafo 11 del artículo 13º de la Constitución. En caso de no hacerlo será castigada con 500 pesos de multa o arresto por no más de 15 días. Así mismo el Secretario de Gobernación ordenará la clausura de la iglesia hasta tanto no se cumpla con la disposición.

Art. 20.—Se concede a todos el derecho de denunciar las contravenciones a esta ley. Las iglesias son propiedad del Estado

Artículo 21.—Las asociacio-

Teatro Adela

«Paraiso Prohibido» (Forbidden Paradise) es el título de la película especial que se exhibirá esta noche en el Adela, a las siete, en función única de hoy. Pola Negri, Rod la Rocque y Adolfo Menjou son los protagonistas de esta graciosa y pícarosa cinta Paramount, que nos historia la vida de una reina caprichosa y tan libre como voluble en sus amores soberanos, en lucha contra el verdadero amor puro e idealista de dos muchachos que se adoran y entre los cuales se interpone aquella para destruir el idilio y formar sobre sus ruinas el palacio de sus fantasías desorbitadas y trágicas. Es una novedad y un placer verla.

nes religiosas conocidas con el nombre de Iglesias, cualquiera que sea su culto, no tendrán en ningún caso capacidad para adquirir, poseer o administrar propiedades o bienes raíces. Las que actualmente poseen esas propiedades, deberán entregarlas al gobierno de la nación. Las personas que oculten los bienes a que este artículo se refiere serán castigadas con penas de uno o dos años de prisión. Las que sirvan de agentes intermediarios tendrán también la misma pena

Artículo 22.—Las iglesias destinadas al culto público son de propiedad de la nación, representada por el Gobierno Federal, que determinará cuales de esas iglesias seguirán siendo destinadas al culto. Las residencias de obispos, parroquias, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio construido o destinado para la administración, propagación o enseñanza de cualquier creencia religiosa, pasarán inmediatamente, de acuerdo con la ley, a ser propiedad de la nación y será destinadas exclusivamente al uso público de la federación o de los estados en sus respectivas jurisdicciones. Quienes destruyan o causen daños a los edificios mencionados serán castigados con prisión de uno o dos años y quedarán sujetos a la responsabilidad civil en que hayan incurrido.

Penas a las autoridades

Los artículos 23 a 30 inclusive, se refieren a la responsabilidad en que incurrir las autoridades federales y municipales que permitan o toleren la violación de cualquiera de los artículos de esta ley, y las penas correspondientes.

Libros de Registros

Art. 31.—Dispone que las autoridades municipales lleven un libro de registro de todas las iglesias y las personas encargadas de ellas, y dispone las penas correspondientes para las que no lo hagan.

Los artículos 32 y 33 fijan también las penas que corresponden a las autoridades municipales que permitan la apertura de una iglesia nueva sin dar antes noticia a la Secretaría de Gobernación.

Artículos transitorios

Art. 1.—Esta ley entra en vigencia el día 31 de Julio de 1926.

Artículo 2.—Desde el día en que esta ley entra en vigencia, quedan anuladas todas las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

Art. 3.—Una copia de esta ley, impresa en caracteres legibles, será colocada en las puertas principales de las iglesias o en los lugares donde se acostumbra celebrar actos de culto religioso.

Por lo tanto ordeno que se imprima, publique, circule y se haga cumplir.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, Ciudad de México, México, el 14 de junio de 1926.

P. ELIAS CALLES
A. TEJEDA
Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación